



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE

ha de presentarse en mi Consejo de la Camara  
ante digno el dicho lo dicho. o de parte de  
na sin el empleo de of. yendire, o bienes  
sido promovido. Topopara el dia veinte y qua  
tro de Noviembre de este año haya tomado po  
sion de este oficio, y no habiendolo quide vacan  
te, y para consultarse para bolverse a proveer sin  
haberle otro apercibimiento alguno. Todelante  
que de esta manera no debe el dinto de la media  
Aneta por su casa de Alcala mayor de nueva crea  
cion; pero sin embargo de esta mi carta. Aneta  
de to mar la Paron. en la contaduria General de  
valores, y de distribucion de mi R. Hacienda; sin que  
paralidad mande sea de ningun valor, y no se  
admira, ni tenga cumplimiento esta manera en la  
Tribunaly de deutos, y para de mi parte. Dado  
en San Lorenzo de el dia y siete de octubre de mil  
setecientos noventa y siete = Yo el Rey = Yo J.  
Sebastian de Paula Secretario del Rey Rey.  
no Señor lo hee executado por su mandado = esta  
Rubricado = Felipe Obispo de Salamanca =  
Josef Antonio Tita = D. Josef Carraguis de  
xeno = Mexijrada D. Josef Mique = Thom.  
Chamberlin.  
Tomase Paron en la contaduria Gen. de Valores  
y Distribucion de la Real Hacienda. Merced  
trunta de octubre de mil setecientos no ven  
ta y siete = Pedro Martin de la Mata: Por  
ocupacion del Señor Contador General de

